



En el marco de una supervisión para evaluar medidas de prevención
PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO VERIFICA QUE POBLACIÓN PENAL
EXPERIMENTA AUMENTO DE ENFERMEDADES POR EFECTOS DEL
FENÓMENO EL NIÑO
Nota de Prensa N°050/DP/OCII/2016

- ***Se invoca a las autoridades del sector salud y del Inpe a tomar las medidas pertinentes.***

En el marco de las supervisiones programadas para verificar las medidas dirigidas a encarar los efectos del fenómeno El Niño, miembros de la Oficina de la Defensoría del Pueblo en la región Piura comprobaron que los internos del penal de esta localidad han visto aumentadas las enfermedades por efecto de las altas temperaturas que se vienen experimentando.

Los reportes médicos de febrero de 2016, registran, entre otras, las siguientes patologías: 80 personas con faringitis aguda, 40 con amigdalitis aguda, 9 con bronquitis aguda, 35 con rinofaringitis aguda, 15 con asma, 15 con parasitosis intestinal, 1 con amebiasis intestinal aguda.

En la supervisión efectuada, la Johanna Pajares Alva, médico cirujano Jefa del Área de Salud del Penal de Piura, informó que requieren urgente de un adecuado abastecimiento de medicamentos para atender el incremento de 25% de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs), que afectan a la población penal.

“A los altos índices de hacinamiento –tres mil 146 internos- se suma ahora el aumento de casos de enfermedades estomacales y respiratorias, que demandan la atención de las autoridades del sector salud”, explicó César Orrego, Jefe de la oficina defensorial en Piura, al término de la visita realizada hoy al Penal de Piura, ubicado en el centro poblado “Río Seco”.

En relación a las condiciones carcelarias verificadas dijo que, el aumento de la población privada de libertad ha obligado a ocupar las áreas que deberían ser dedicadas a talleres y al venusterio. “El pabellón “C” es el más hacinado con 332 internos en 25 celdas. En espacios de 5 metros cuadrados y previsto para albergar a dos personas, habitan en la actualidad entre 15 o 14, lo que resulta inhumano”, subrayó el representante de la Defensoría del Pueblo.

Cabe recordar que desde el año 2013 existe un proyecto de ampliación del penal de Piura por parte del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), en torno al cual las autoridades regionales y municipales, han manifestado su respaldo a su realización y que la Defensoría del Pueblo exhorta su pronta realización.

Más adelante, Orrego indicó que los problemas señalados se podrían agudizar ante la acumulación de importantes volúmenes de basura que no es recogida desde hace tres semanas, sin considerarse que las altas temperaturas aceleran su descomposición, por lo que la entidad defensora de los derechos humanos en Piura se comunicó con el Gerente Municipal, Leopoldo Otiniano Vásquez, a quien se le instó que de manera inmediata recoja los inservibles acumulados en el Penal y se regularice la atención a este establecimiento.

Lima, 24 de marzo de 2016.